



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000083-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000083, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 7 de noviembre de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000083, relativa a "Política general de la Junta en materia de educación universitaria":

ANTECEDENTES

El debate celebrado como consecuencia de la Interpelación I/000083 ha permitido valorar algunos de los problemas actuales de las Universidades Públicas de Castilla y León en materia de docencia e investigación.

Priorización de las universidades privadas de la Comunidad Autónoma frente a las universidades públicas en materia de nuevas titulaciones; ausencia de cumplimiento de las obligaciones autonómicas de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; elevada edad media de las plantillas de profesorado de nuestras universidades públicas; reducción en un solo año en 71 del número de contratos predoctorales financiados por la Junta de Castilla y León; nula financiación autonómica



de proyectos de investigación en Ciencia Básica, retraso en las convocatorias de ayudas destinadas a financiar planes estratégicos y programas estratégicos de investigación ejecutados por las estructuras de investigación de excelencia o inexistencia de una convocatoria autonómica de apoyo a los congresos científicos son algunas características de la política actual en materia de Universidades de Castilla y León que deben ser mejoradas.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer un periodo de tres años (2024, 2025 y 2026) en el que no se autorizarán nuevos estudios de grados o másteres universitarios en las Universidades privadas de la Comunidad Autónoma.

2. Proceder a convocar, con absoluto respeto a la autonomía universitaria y antes de que finalice 2023, la comisión académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que, en el caso de que por parte de cualquiera de las Universidades Públicas de Castilla y León se formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial, incluidos los grados de Medicina de Burgos, León y Soria, u otros grados que pudieran interesar a Salamanca y Valladolid, sea dicho órgano quien consensúe la propuesta para que las universidades interesadas eleven su solicitud conforme a lo previsto en el Decreto 18/2021, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales en Castilla y León, y aportando la documentación prevista en el Anexo del Real Decreto 822/2021, de organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

3. Adoptar las decisiones que sean necesarias para que nuestras Universidades Públicas puedan ofertar plazas de Ayudante Doctor por necesidades investigadoras.

4. Cumplir la medida 70 del PACTO PARA LA RECUPERACION ECONOMICA, EL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN presentando antes de finalizar el año 2023 el anteproyecto de una nueva Ley de Ciencia de Castilla y León.

5. Adoptar las decisiones que sean necesarias para que a partir del curso 2024-2025 las tasas y precios públicos de estudios de doctorado y 2.ª, 3.ª y siguientes matrículas de estudios de grado se sitúen, al menos, en la media de las establecidas en las universidades públicas de España.

6. Realizar en 2023, 2024 y 2025 nuevas convocatorias de subvenciones a proyectos de investigación a las que puedan concurrir los grupos de investigación autonómicos en Ciencia Básica, Ciencias Sociales y Humanidades.

7. Recuperar en 2024 el apoyo autonómico a la celebración de congresos científicos en Castilla y León.

8. Volver a convocar en 2023, 2024 y 2025 ayudas destinadas a financiar planes y programas estratégicos de investigación ejecutados por las estructuras de investigación de excelencia de Castilla y León.

9. Realizar en 2023, 2024 y 2025 convocatorias para financiar al menos 100 contratos predoctorales con cargo a los presupuestos de la Junta de Castilla y León cada uno de estos años.



10. Aprobar, antes del 30 de junio de 2024, un plan plurianual de financiación pública de nuestro sistema universitario, acordado con las universidades públicas de Castilla y León, que permita avanzar en el objetivo de destinar el 1 % del PIB al gasto público en educación universitaria pública en 2030.

11. Proceder, con anterioridad al 31 de diciembre de 2023, a la regulación en el ámbito autonómico de la figura de Profesor Permanente Laboral.

Valladolid, 9 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández